



DISTRIBUCION DEL FONDO AEB DESTINADO A PRÉSTAMOS

Durante el plazo de presentación de solicitudes para este tipo de ayuda destinada a facilitar el proceso de reapertura de los clubes de bridge por el cierre forzoso al que se han visto obligados por la pandemia sanitaria que asola nuestro país, se recibieron dos peticiones: Club Vergara de Madrid y Club Turó de Barcelona.

Por acuerdo de las partes y a sugerencia de la AEB, se ha decidido que el criterio de reparto de los 10 mil euros destinados a este tipo de ayuda sea análogo al empleado en la distribución de la ayuda consistente en subvenciones. De esta manera, un 27,5% del importe total destinado a préstamo se distribuirá de forma idéntica entre ambos clubes y el resto se distribuirá de forma proporcional a la variable "Jugadores habituales 2019 asociados a la AEB en 2020", incrementada, en su caso, en un 25% por el hecho de haber remitido de manera sistemática los resultados de sus pruebas a la AEB durante el año 2019.

Teniendo en cuenta que el Club Vergara ha reportado 294 jugadores habituales y además ha entregado resultados y que el Club Turó ha comunicado 10 jugadores habituales y que no ha informado de los resultados, la cantidad total prevista para préstamos se asigna entre los dos clubes de la siguiente manera:

Club Vergara

Parte Fija: (50% del 27,5% de 10.000) = 1.375 €

Parte proporcional: $[(294 \cdot 1,25) / (294 \cdot 1,00) + (10 \cdot 1,25)] \cdot (100\% - 27,5\%) \cdot 10.000 = 7.057,55 \text{ €}$

TOTAL PRÉSTAMO: 8.432,95 €

Club Turó

Parte Fija: (50% del 27,5% de 10.000) = 1.375 €

Parte proporcional: $[(10 \cdot 1,00) / (294 \cdot 1,25) + (10 \cdot 1,00)] \cdot (100\% - 27,5\%) \cdot 10.000 = 192,05 \text{ €}$

TOTAL PRÉSTAMO: 1.567,05 €

Se recuerda a los clubes beneficiarios de estos préstamos y en particular a sus titulares, el compromiso que asumen de devolución de estos importes en las condiciones fijadas en la convocatoria del proceso para su concesión, de las que destacan la ausencia de interés y la devolución en seis pagos iguales con periodicidad semestral a contar desde el momento de recepción del importe.

Madrid, 19 de noviembre de 2020
Junta Directiva AEB, en funciones